

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA A CELEBRARSE POR LA E.S.E.
HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO- CESAR & OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO
R/L DESCONT S.A.S E.S.P**

La Gerente de la E.S.E Hospital Local de Río de Oro-Cesar, en uso sus facultades constitucionales y en cumplimiento de lo consagrado en el art. 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015 y en el Manual de contratación de la E.S.E, procede a justificar el uso de la modalidad de selección de contratación directa, en los siguientes términos.

PRIMERO: Que el art. 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 del 2015 incorpora al régimen de Contratación Directa con independencia de su cuantía y objeto, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

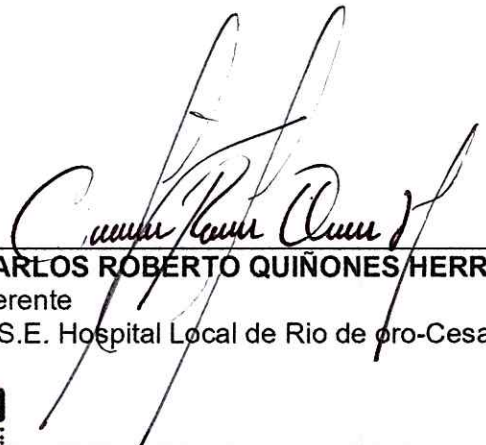
SEGUNDO: Que **LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO- CESAR**, pretende contratar la ejecución del siguiente objeto: **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO-CESAR.** por lo cual, resulta perfectamente aplicable a este evento la causal directa de contratación aludida anteriormente.

TERCERO: Que el presupuesto oficial para la presente contratación directa es de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.** con cargo al "Rubro 2.1.2.02.02.009.04 Tratamiento y recolección desechos Rubro -2.4.5.02.09.04 Tratamiento y recolección desecho, para lo cual **LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO- CESAR** cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 67 del 02 de enero de 2026

CUARTO: Los documentos que hacen parte integral del presente proceso de Contratación Directa, pueden ser consultados en el área administrativa y financiera de **LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO- CESAR.**

Dado en Río de Oro-Cesar, a los 2 días de enero de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



CARLOS ROBERTO QUINONES HERRERA
Gerente
E.S.E. Hospital Local de Río de Oro-Cesar

